

*EN DECRETO DE 15.
del corriente mes comunicado
por mi mano al Consejo de las
Ordenes, se ha servido el Rey
decir.*

HALLANDOSE la PRINCESA, mi muy cara, y amada Nuera, próxima á entrar en los nueve meses de su preñado, y siendo tan debido el reconocimiento á la Divina Misericordia por tan importante beneficio, y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias, implorando al mismo tiempo con fervorosas oraciones la continuacion de sus soberanas piedades para que la conceda un feliz parto: mando que se hagan Rogativas, y Oraciones públicas, y generales.

Y habiendose publicado en el Consejo este Real Decreto, y dadole el debido cumplimiento ha acordado se comunique á V.^m como lo executo, para que en la parte que le toca disponga que en ese Pueblo, y demas de su Jurisdiccion, tenga la debida observancia lo que S. M. manda, y de haberlo hecho asi me dará V.^m aviso para noticia del Consejo.

Dios